

Área de conocimiento: 395 FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2019	2019	Horas	Observaciones	
100485 Fundamentos de Física II	B	6.0	40	C2	1	125				
264 Grado de Física						125				
							* Lucena Polonio. María Vanessa	0	0	0
							Orejas Ibáñez. Jaime	2	70	0
							Yubero Serrano. Cristina	24	0	0
							Total horas:	26	70	0
100486 Técnicas Experimentales en Física	B	6.0	40	C2	1	82			-8.0 Exceso respecto al SRA	
264 Grado de Física						82				
							Yubero Serrano. Cristina	16	6	63
							Total horas:	16	6	63
100499 Termodinámica I	O	6.0	40	C1	2	96				
264 Grado de Física						96				
							Morales Crespo. Rut	0	18	54
							Yubero Serrano. Cristina	27	9	0
							Total horas:	27	27	54
100500 Termodinámica II	O	6.0	40	C2	2	105			-13.0 Exceso respecto al SRA	
264 Grado de Física						105				
							Morales Crespo. Rut	0	12	0
							Orejas Ibáñez. Jaime	0	0	48
							Yubero Serrano. Cristina	24	12	0
							Total horas:	24	24	48
100511 Física del Estado Sólido	O	6.0	40	C1	4	43				
264 Grado de Física						39				
							Yubero Serrano. Cristina	14	10	0
							Total horas:	14	10	0

2019/2020

Área de conocimiento: 395 Física De La Materia Condensada

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones						Enrase		
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras		MS	
MORALES CRESPO, RUT	84		160,0	80,0	-80,0	-90,0							10,0
OREJAS IBÁÑEZ, JAIME	120		86,7	86,7									
YUBERO SERRANO, CRISTINA	205		240,0	220,0	-20,0	-10,0			-10,0				
Totales área de conocimiento:	409	0	486,7	386,7	-100,0	-100,0			-10,0				10,0

Dedicación docente Área 409

Ajustes: -21

Ajustada (1): 388

Capacidad docente (2): 486,7

Reducciones (totales) (3): 100,0

Reducciones (déficit) (4): 100,0

Superávit (2-1-3):

Déficit (1-2+4): 1,3

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad, maternidad y profesorado estable adscrito a la EPS de Belmez.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2019/2020 no podrá superar las 240 horas.